



### NOTA DE PRENSA

## **FEUSO ANDALUCÍA APLAUDE EL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL PARA EL PROFESORADO DE LA CONCERTADA Y ANIMA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A SALDAR CON ESTE SECTOR LAS PROMESAS ELECTORALES PENDIENTES**

- **Desde este sindicato se destaca el logro de que la equiparación salarial haya llegado para las dos redes (enseñanzas pública y concertada) que componen el Sistema Educativo Público de Andalucía (SEPA): “para todos, a la vez y con la misma cuantía”**

**Viernes, 29 de abril de 2022.-** La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) ha suscrito hoy el acuerdo planteando por la Consejería de Educación y Deporte a las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la enseñanza privada concertada, sobre retribuciones del profesorado que presta servicios en este sector educativo.

Un acuerdo idéntico al de la enseñanza pública en cuanto a las cuantías, hecho que se agradece de forma especial desde este sindicato, “dada la situación de desventaja de la que partía el profesorado de la concertada”, sostiene la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas, quien señala el logro de que la equiparación salarial haya llegado para las dos redes (enseñanzas pública y concertada) que componen el Sistema Educativo Público de Andalucía (SEPA): “para todos, a la vez y con la misma cuantía”.

Para el año escolar 2022/23, con efectos de 1 de septiembre de 2022, el salario del profesorado que presta servicios a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial en los centros concertados de Andalucía se incrementará a razón de 43,5 € mensuales en catorce pagas. En el caso del de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, el incremento será 49,5 € mensuales en catorce pagas.

Ya en los cursos 2023/24 y 2024/25, se continuará avanzando anualmente, con incrementos equivalentes en los respectivos meses de septiembre al realizado en el año escolar 2022/23, para alcanzar una mejora salarial de 145 € al mes en catorce pagas para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, y de 165 € al mes

en catorce pagas para el de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

“La situación de desventaja de la concertada se sigue manteniendo a pesar de esta firma, ya que ni este ni los anteriores acuerdos no incluían conceptos que deben ser atendidos: tutorías, coordinaciones, jefaturas de departamentos y sexenios. Estos últimos comprometidos por este actual gobierno de la Junta de Andalucía a vincularlos con la Paga Extra de 25 años de Antigüedad (PEA) en la empresa como fórmula de ofrecer una solución a una deuda largamente enquistada”, recuerda Agujetas.

### **Logros de FEUSO Andalucía**

“Aunque aún queda mucho por conseguir en cuanto a promesas electorales pendientes con los trabajadores de la concertada, la propuesta de acuerdo supone un reconocimiento de la Junta de Andalucía a la labor realizada por los docentes andaluces durante la pandemia de COVID-19 y un paso adelante, en el que cual hemos conseguido introducir desde FEUSO Andalucía modificaciones importantes a la propuesta inicial, que dan seguridad y garantías a la equiparación que ya tenemos y para todos los trabajadores en pago delegado”, señala María de la Paz Agujetas.

En concreto, desde FEUSO Andalucía se ha conseguido que en el documento suscrito hoy se respetaran los logros conseguidos en el acuerdo firmado en 2008 para que la equiparación fuera total, al menos en los conceptos básicos para así seguir avanzando en la igualación de las dos redes (pública y concertada) que componen el SEPA).

Asimismo, gracias a este sindicato se ha contemplado que sea septiembre el mes de abono para los cursos 22/23 y 24/25, así como la garantía plena de que los afectados del convenio de Discapacidad e Infantil estuvieran incluidos en el acuerdo firmado.

### **“Deberes pendientes”**

En el marco de la firma de este acuerdo, desde FEUSO Andalucía se ha solicitado al consejero de Educación y Deporte, Manuel Alejandro Cardenete, la necesidad de convocar cuanto antes una reunión con los representantes sindicales de la Enseñanza Concertada para poder abordar aquellas promesas electorales realizadas a los trabajadores de este sector, a fin de que se convierten en una realidad antes de que finalice la actual legislatura.

Entre los “deberes pendientes” que la administración autonómica arrastra desde hace casi una década y que repercuten de forma negativa en la situación de los profesionales de este ámbito, destacan la inclusión de conceptos como los sexenios, complementos de cargo, etc., el abono prometido de la deuda salarial pendiente (PEA y cantidades de la Paga Extra de 2012), la creación de un Complemento Autonómico para el Personal Complementario y de Administración y Servicios (PAS) de los centros concertados, la reducción de carga lectiva, la concertación del Bachillerato o acabar con la discriminación en planes, programas y proyectos, de modo que se dote de un horario digno de Orientación educativa en todos los niveles educativos o se abonen las tareas de prospección en la FP, entre otros.

“Seguiremos trabajando para que se incluyan mejoras que son merecidas y justas para el profesorado. Para afrontar estos y otros retos pendientes, siempre nos encontrará con la mano tendida. Es posible que quede muy poco tiempo de legislatura, pero a buen seguro que Manuel Alejandro Cardenete querrá ser recordado como un consejero resolutivo y que tuvo altura de miras para favorecer que toda la Educación de Andalucía sea y tenga unas condiciones excelentes. Señor consejero, si quiere, puede conseguirlo”, concluye la secretaria general de FEUSO Andalucía.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)**